



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-06420234-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de Plan de Tesis y designación de Directora y Directora Adjunta de Tesis – Maestría en Biología Molecular Médica – Lic. Federico GROSSO

Visto, las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Lic. Federico GROSSO, solicita la aprobación de su propuesta de Plan de Tesis y la designación de Director de Tesis y Director Adjunto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Que como Directora de Tesis se propone la designación de la Dra. Jimena P. CABILLA y como Directora Adjunta la designación de la Dra. María Teresa PINO, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Centro de Altos Estudios en Ciencias Humanas y de la Salud, Universidad Abierta Interamericana (UAI-CONICET), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, atento a lo establecido en el Capítulo D CÓDIGO.UBA IX-10, lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAestrÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR MÉDICA y lo acordado en la sesión de fecha 10 de marzo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR al candidato al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Lic. Federico GROSSO, la propuesta de Plan de Tesis de Maestría titulada: “Nexo molecular entre hiperglucemia y cáncer ginecológico: el papel de la subunidad $\alpha 1$ de la guanilil ciclasa soluble”.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Jimena P. CABILLA como Directora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. María Teresa PINO como Directora Adjunta de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.